

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO

DE HIDALGO

 **NOMBRE DE LA CONTRAPARTE**

 **CARTA DE INTENCIÓN**

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo **“LA UAEH”** desea iniciar las relaciones y acuerdos de colaboración en los ámbitos de desarrollo académico, científico, cultural y productivo con la universidad de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, así como con la universidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En este acto, se reconoce la importancia de la cooperación como una apuesta institucional y un asunto de trabajo conjunto para cumplir con las metas comunes e intereses mutuos de las instituciones, con el propósito de establecer y reforzar las relaciones que permitan en el corto plazo, la suscripción de convenios generales de colaboración o específicos entre **“LA UAEH”**, y la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_que motive la cooperación interinstitucional, contemplada en los siguientes rubros de colaboración: (por ejemplo)

* Desarrollo conjunto de proyectos de investigación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
* Organización conjunta de actividades académicas y científicas tales como cursos, conferencias, simposiums, etc., que beneficien el desarrollo de las instituciones y de las regiones o países.
* Intercambio de publicaciones en materia de desarrollo académico, investigación cultural y empresarial.
* Intercambio de profesores investigadores y alumnos de las instituciones involucradas para desempeñarse en proyectos de cooperación.
* Promoción de la educación para el desarrollo y la sensibilización de la comunidad universitaria.

Los proyectos de colaboración pueden incluir cualquier disciplina académica de acuerdo a los intereses de las instituciones involucradas.

La presente carta de intención puede ser enmendada por consentimiento mutuo o darse por terminada por cualquiera de las instituciones dando aviso por escrito. Tendrá una duración de un año y podrá renovarse previo acuerdo de **“LAS PARTES”**.

Leído el presente instrumento, se firma por duplicado en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de dos mil \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ .

|  |  |
| --- | --- |
| Por **“LA UAEH”**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Dr. Octavio Castillo Acosta**Rector | Por **“LA CONTRAPARTE”** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |